



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

RESOLUCION GERENCIAL

N° 356-2016-MDC-GM

Castilla, 26 de Octubre del 2016

VISTO:

Con Informe N°08-2016-ING.JAJG, con fecha de recepción 26 de setiembre del 2016, emitido por el Ing. José Alfredo Jiménez Guzmán, Informe N°041-2016-MDC-GDUR-YGRV, con fecha de recepción 27 de setiembre del 2016, emitido por el Ing. Civil Gerardo Ramos Vilchez, Informe N°1093-2016-MDC-GDUR-SGI, con fecha de recepción 28 de setiembre del 2016, emitido por el Sub Gerente de Infraestructura, Informe N°894-2016-MDC-GDUR, con fecha de recepción 20 de setiembre del 2016, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, Informe N°067-2016-MDC-GPP-SGPI-EVALUADORES OPI, con fecha de recepción 29 de setiembre de 2016, emitido por el Arq. Luis Alberto Sánchez Sunción, Informe N°284-2016-MDC-GPP-SGPI, con fecha de recepción 30 de setiembre del 2016, emitido por el Sub Gerente de Programación e Inversiones. Informe N°903-2016-MDC-GDUR, con fecha de recepción 03 de octubre del 2016, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano Rural. Informe N°128-2016-MDC-SGP, con fecha de recepción el 25 de octubre del 2016, emitido por el Sub Gerente de Presupuesto sobre el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL EN LA CALLE LAMBAYEQUE DESDE LA AVENIDA TACNA HASTA LA AVENIDA PROGRESO DEL CERCADO DE CASTILLA DEL DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA-PIURA, Código SNIP 365831 - META I: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE LAMBAYEQUE ENTRE LA AV. PROGRESO Y LA AV. GRAU, CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL LADO IZQUIERDO EN LA CALLE LAMBAYEQUE ENTRE LA CALLE MOQUEGUA Y LA CALLE AYACUCHO DEL DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA", y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Informe N°08-2016-ING.JAJG, Informe N°041-2016-MDC-GDUR-YGRV, Informe N°1093-2016-MDC-GDUR-SGI, Informe N°894-2016-MDC-GDUR, Informe N°067-2016-MDC-GPP-SGPI-EVALUADORES OPI, Informe N°284-2016-MDC-GPP-SGPI, Informe N°903-2016-MDC-GDUR, Informe N°128-2016-MDC-SGP; el área técnica de esta Administración, Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto respectivamente remiten el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL EN LA CALLE LAMBAYEQUE DESDE LA AVENIDA TACNA HASTA LA AVENIDA PROGRESO DEL CERCADO DE CASTILLA DEL DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA-PIURA, Código SNIP 365831 - META I: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE LAMBAYEQUE ENTRE LA AV. PROGRESO Y LA AV. GRAU, CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL LADO IZQUIERDO EN LA CALLE LAMBAYEQUE ENTRE LA CALLE MOQUEGUA Y LA CALLE AYACUCHO DEL DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA", elaborado por Ing. José A. Jiménez Guzmán, revisado por el Ing. Civil Gerardo Ramos Vilchez, y da su conformidad el Gerente de Desarrollo Urbano Rural, con precios vigentes al mes de setiembre del 2016, Plazo de ejecución de 60 días calendario, modalidad de ejecución: Presupuestaria Indirecta de Contratación a Suma Alzada, según el siguiente detalle:

DETALLE DE FINANCIAMIENTO

Table with 4 columns: ITEM, SUB META, DESCRIPCIÓN, TOTAL. It lists 4 items for technical report preparation, construction, supervision, and final liquidation, totaling S/240,751.17.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

RESOLUCION GERENCIAL

N° 356-2016-MDC-GM

Castilla, 26 de Octubre del 2016

Que, mediante Informe N°128-2016-MDC-GPP-SGP; el Sub Gerente Presupuesto, informa que el presente gasto cuenta con disponibilidad presupuestal siendo su asignación como sigue:

RUBRO META A ESP. DET.		PIA
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	240,751.17
0050	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL EN LA CALLE LAMBAYEQUE DESDE LA AV. TACNA HASTA	221,251.17
2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	221,251.17
0051	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL EN LA CALLE LAMBAYEQUE DESDE LA AV. TACNA HASTA	10,000.00
2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	10,000.00
0052	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL EN LA CALLE LAMBAYEQUE DESDE LA AV. TACNA HASTA	9,500.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	9,000.00
2.6.8.1.4.99	OTROS GASTOS	500.00
TOTAL		240,751.17



Handwritten signatures and stamps on the left side of the page.

Que, mediante el Informe N°08-2016-ING.JAJG, el Ing. José A. Jiménez Guzmán, remite el expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL EN LA CALLE LAMBAYEQUE DESDE LA AVENIDA TACNA HASTA LA AVENIDA PROGRESO DEL CERCADO DE CASTILLA DEL DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA-PIURA, Código SNIP 365831 - META I: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE LAMBAYEQUE ENTRE LA AV. PROGRESO Y LA AV. GRAU, CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL LADO IZQUIERDO EN LA CALLE LAMBAYEQUE ENTRE LA CALLE MOQUEGUA Y LA CALLE AYACUCHO DEL DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA";;

Que, con Informe N°041-2016-MDC-GDUR-YGRV, emitido por el Ing. Civil Gerardo Ramos Vilchez, remite la revisión del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL EN LA CALLE LAMBAYEQUE DESDE LA AVENIDA TACNA HASTA LA AVENIDA PROGRESO DEL CERCADO DE CASTILLA DEL DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA-PIURA, Código SNIP 365831 - META I: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE LAMBAYEQUE ENTRE LA AV. PROGRESO Y LA AV. GRAU, CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL LADO IZQUIERDO EN LA CALLE LAMBAYEQUE ENTRE LA CALLE MOQUEGUA Y LA CALLE AYACUCHO DEL DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA", cuyo valor referencial de la Obra asciende a doscientos veintiún mil doscientos cincuenta y uno con 17/100 soles (S/.221,251.17);

Que, con Informe N°1093-2016-MDC-GDUR-SGI, el Sub Gerente de Infraestructura, alcanza el expediente técnico de la Obra en mención, indicando que se encuentra conforme para su aprobación mediante resolución previo registro en el banco de proyectos. El expediente técnico no altera el diseño del PIP y la rentabilidad general del proyecto es decir existe una consistencia entre el Expediente Técnico y el PIP Viable. Asimismo el Expediente Técnico no presenta modificaciones no sustanciales. Cuyo presupuesto de Obra asciende a S/.240,751.17 (doscientos cuarenta mil setecientos cincuenta y uno con 17/100 Soles) inc. IGV con precios vigentes al mes de setiembre del 2016;

Que, con Informe N°894-2016-MDC-GDUR, el Gerente de Desarrollo Urbano Rural, emite su informe técnico de consistencia entre expediente técnico y estudio de pre inversión, lo cual se



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

RESOLUCION GERENCIAL

N° 356-2016-MDC-GM

Castilla, 26 de Octubre del 2016

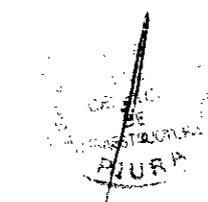
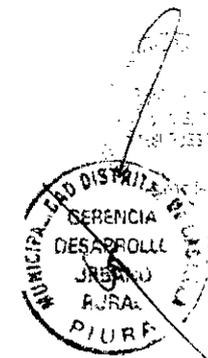
concluye que existen consistencia entre los parámetros y condiciones de la declaración de viabilidad del PIP y el Expediente Técnico de la Meta I (...);

Que, con Informe N°067-2016-MDC-GPP-SGPI-EVALUADORES OPI, emitido por el Arq. Luis Alberto Sánchez Sunció, en concordancia al Art. 27.1 de la Directiva General del SNIP N°001-2011-EF/68.01, se ha elaborado Formato SNIP-16 Registro de Variaciones en la Fase de inversión del PIP viable denominado: **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL EN LA CALLE LAMBAYEQUE DESDE LA AV. TACNA HASTA LA AV. PROGRESO DEL CERCADO DE CASTILLA, DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA. COD SNIP 365831**, se debe proceder a registrar en el Banco de Proyectos la información consignada en el Formato SNIP 15 – Informe de Consistencia de Expediente Técnico de PIP viable y el Formato SNIP – 16 Registro de Variaciones en la Fase de la Inversión del PIP viable.

Que, con Informe N°284-2016-MDC-GPP-SGPI, emitido por el Econ. Rafael Alejandro Ruiz Reymundo, donde comunica registro de informe de Consistencia de Expediente Técnico de PIP Viable (Formato SNIP 15) y Registro de Variaciones en la Fase de Inversión (Formato SNIP 16), en cumplimiento al Art. 27.1 de la Directiva General del SNIP N°001-2011-EF/68.01 se ha procedido a registrar en el Banco de Proyectos la información consignada en el formato SNIP – 16 Registro de Variaciones en la Fase de Inversión del PIP viable denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL EN LA CALLE LAMBAYEQUE DESDE LA AVENIDA TACNA HASTA LA AVENIDA PROGRESO DEL CERCADO DE CASTILLA DEL DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA-PIURA, Código SNIP 365831 – META I: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE LAMBAYEQUE ENTRE LA AV. PROGRESO Y LA AV. GRAU, CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL LADO IZQUIERDO EN LA CALLE LAMBAYEQUE ENTRE LA CALLE MOQUEGUA Y LA CALLE AYACUCHO DEL DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA"**,

Que, con Informe N°903-2016-MDC-GDUR, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, otorga la Conformidad al Expediente Técnico: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL EN LA CALLE LAMBAYEQUE DESDE LA AVENIDA TACNA HASTA LA AVENIDA PROGRESO DEL CERCADO DE CASTILLA DEL DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA-PIURA, Código SNIP 365831 – META I: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE LAMBAYEQUE ENTRE LA AV. PROGRESO Y LA AV. GRAU, CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL LADO IZQUIERDO EN LA CALLE LAMBAYEQUE ENTRE LA CALLE MOQUEGUA Y LA CALLE AYACUCHO DEL DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA"**, por la suma total de S/.240,751.17 (doscientos cuarenta mil setecientos cincuenta y uno y 17/100 soles), monto que incluye (10%) Gastos Generales, (10%) Utilidad (18%) IGV, supervisión, Elaboración de Expediente; con precios vigentes al mes de setiembre del 2016. con un plazo de 60 días calendarios a ejecución presupuestaria indirecta de Contratación a Suma Alzada:

Con Informe N°128-2016-MDC-GPP-SGP, la Sub Gerencia de Presupuesto, informa que la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural remite el expediente técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL EN LA CALLE LAMBAYEQUE DESDE LA AVENIDA TACNA HASTA LA AVENIDA PROGRESO DEL CERCADO DE CASTILLA DEL DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA-PIURA, Código SNIP 365831 – META I: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE LAMBAYEQUE ENTRE LA AV. PROGRESO Y LA AV. GRAU, CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL LADO IZQUIERDO EN LA CALLE LAMBAYEQUE ENTRE LA CALLE MOQUEGUA Y LA CALLE AYACUCHO DEL DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA"**, el cual tiene un valor referencial de S/.240,751.17;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

RESOLUCION GERENCIAL

N° 356-2016-MDC-GM

Castilla, 26 de Octubre del 2016

Que, con fecha 26 de octubre de 2016, el Gerente Municipal autoriza el acto administrativo correspondiente, estando a lo dispuesto y a lo informado por la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Programación e Inversiones y en uso de las **FACULTADES** conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 759-2015-MDC.A, de fecha 08 de setiembre del 2015, **Modificada** con Resolución N°080-2016-MDC.A del 18 de Febrero del 2016, que **Resuelve : MODIFICAR** la Resolución de Alcaldía N° 759-2015-MDC.A, de fecha 08 de setiembre del 2015, en el extremo de la delegación de facultades en materia de Contrataciones del Estado a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración y Finanzas de conformidad con la Ley N° 30225. Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento- Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y;

Con los vistos de la Gerencia: Desarrollo Urbano Rural, Sub Gerencia de Presupuesto, Subgerencia de Programación e Inversiones, Sub Gerencia de Infraestructura y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL EN LA CALLE LAMBAYEQUE DESDE LA AVENIDA TACNA HASTA LA AVENIDA PROGRESO DEL CERCADO DE CASTILLA DEL DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA, Código SNIP 365831 – META I: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE LAMBAYEQUE ENTRE LA AV. PROGRESO Y LA AV. GRAU, CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL LADO IZQUIERDO EN LA CALLE LAMBAYEQUE ENTRE LA CALLE MOQUEGUA Y LA CALLE AYACUCHO DEL DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA"; con un Presupuesto Total de **S/.240,751.17 (Doscientos cuarenta mil setecientos cincuenta y uno y 17/100 Soles)**; con precios vigentes al mes de setiembre del 2016, incluido IGV (18%) Gastos Generales (10%), Utilidad (10%) y un plazo de ejecución de 60 días calendarios, modalidad ejecución presupuestaria indirecta de Contratación a Suma Alzada.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar la ejecución de la Obra citada en el artículo anterior, bajo la modalidad ejecución Presupuestaria Indirecta de Contratación A Suma Alzada.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a las Gerencias de Desarrollo Urbano Rural y Administración y Finanzas el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
GERENCIA MUNICIPAL
C.P.C. Leopoldo Otímiano Vasquez
GERENTE